



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA
enGRANDE

"2016. Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"

Toluca de Lerdo, México,
a 19 de abril de 2016.
Solicitud de Información No:
00080/SEGEGOB/IP/2016.

**C. SOLICITANTE
P R E S E N T E**

En atención a su solicitud de información citada al rubro, ingresada a través del SAIMEX en fecha 11 de abril de 2016, y con fundamento en el numeral Treinta y Ocho de los Lineamientos para la Recepción, Trámite y Resolución de las Solicitudes de Acceso a la Información Pública, así como de los Recursos de Revisión que deberán observar los Sujetos Obligados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, se emite el presente oficio de respuesta:

INFORMACIÓN SOLICITADA:

"SE SOLICITA INFORMACIÓN PROTECCIÓN CIVIL [REDACTED]
[REDACTED]"

Ecatepec de Morelos, Estado de México a 8 de abril de 2016.

ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACIÓN.

A QUIEN CORRESPONDA
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
COORDINACIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL
GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO.

[REDACTED], representante legal de la empresa denominada [REDACTED] con domicilio para oír y recibir notificaciones en [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED], y ejerciendo mi derecho a solicitar información sobre servidores públicos y por medio de la presente misiva le vengo a solicitar la información siguiente:

1/2

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN Y APOYO TÉCNICO
DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA
enGRANDE

"2016. Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"

Si en la Coordinación General de Protección Civil trabaja la [REDACTED] y de ser así se me proporcione el cargo que ostenta, su método de contratación, la fecha de contratación, si tiene capacidad suficiente para ostentar su cargo, el área que le compete, su grado de estudios y quien es su jefe directo.

Sin más por el momento le envío un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

Fernando Gómez Vega, Representante Legal." (sic)

RESPUESTA:

En cumplimiento a lo que establecen los artículos 1, 4, 6, 16, 17 y 45 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y los artículos 1, 3, 4, 7, 11, 41, y 41 Bis de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, hago de su conocimiento lo siguiente:

Le comento que su solicitud de información fue turnada al Servidor Público Habilitado de la Coordinación Administrativa y al Servidor Público Habilitado de la Coordinación General de Protección Civil, mismos que mediante oficios números 202600100/083/2016 de fecha 19 de abril del presente año y SGG/CGPC/O-2878/2016 de fecha 13 de abril del año en curso, emitieron respuesta, las cuales se anexan al presente escrito.

Finalmente, al respecto no omito comentarle que tiene un plazo previsto de quince días hábiles para promover Recurso de Revisión en términos de los artículos 142, 143 y 144 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y los artículos 70, 71 y 72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

A T E N T A M E N T E


M. EN D. ROSARIO ARZATE AGUILAR
DIRECTORA GENERAL

2/2

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN Y APOYO TÉCNICO

DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN



Oficio No. 202600100/ 083/2016
Toluca de Lerdo, México;
19 de abril de 2016

MAESTRA
ROSARIO ARZATE AGUILAR
DIRECTORA GENERAL DE INFORMACIÓN
PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN
P R E S E N T E

Con fundamento en los artículos 40 fracciones I, II y III y 41 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios y, en atención a su oficio recibido el 12 de abril del año en curso, sobre la solicitud de información pública No. 00080/SEGEOB/IP/2016, que a la letra dice:

"SE SOLICITA INFORMACIÓN PROTECCIÓN CIVIL [REDACTED]

Ecatepec de Morelos, Estado de México a 8 de abril de 2016.

ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACIÓN.

**A QUIEN CORRESPONDA
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
COORDINACIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL
GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO.**

[REDACTED] *representante legal de la empresa denominada [REDACTED] con domicilio para oír y recibir notificaciones en [REDACTED], y ejerciendo mi derecho a solicitar información sobre servidores públicos y por medio de la presente misiva le vengo a solicitar la información siguiente:*

Si en la Coordinación General de Protección Civil trabaja la [REDACTED], y de ser así se me proporcione el cargo que ostenta, su método de contratación, la fecha de contratación, si tiene capacidad suficiente para ostentar su cargo, el área que le compete, su grado de estudios y quien es su jefe directo" (sic).

Al respecto, hago de su conocimiento el texto con el que se ha dado respuesta a la solicitud en comento vía SAIMEX "En cumplimiento a los

Secretaría General de Gobierno
Coordinación de Planeación y Apoyo Técnico
Dirección General de Información, Planeación y Evaluación
Subdirección de Información y Transparencia

19 ABR 2016

Hora: 16:38

Recibido por: ARACELI

artículos 40 fracciones I, II y III y 41 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, y de acuerdo a la información proporcionada por la Subdirección de Administración de Personal y Modernización Administrativa me permito señalar usted lo siguiente:

De la información proporcionada por el Delegado Administrativo de la Coordinación General de Protección Civil, Licenciado Eduardo Martínez Jiménez, se desprende que según los registros de su plantilla de personal, "NO SE CUENTA CON EL REGISTRO DE ALGÚN SERVIDOR PÚBLICO CON EL NOMBRE DE [REDACTED]", no obstante, dentro de la misma existe la [REDACTED], quien se desempeña en el puesto de Secretaria "D", desde el 16 de septiembre de 1992, habiendo ingresado conforme al procedimiento 015 "Reclutamiento y Selección de Personal" del Manual de Normas y Procedimientos de Desarrollo y Administración de Personal, por haber cumplido con los requisitos del puesto, entre ellos, el grado de estudios de Secretaria Mecanógrafa, estando adscrita al Departamento de Evaluación, bajo la dirección de su titular Ingeniero Gilberto Alfonso Mazuca Camacho, lo cual se notifica a la Unidad de Información de la Secretaría General de Gobierno.

Sin otro particular de momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. MARÍA IVONNE VILLA HERNÁNDEZ
JEFA DE LA UNIDAD DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN,
Y SERVIDOR PÚBLICO HABILITADO SUPLENTE

C.C.P. C.P. CARLOS GABRIEL ANTERO RODARTE CORDERO.- COORDINADOR ADMINISTRATIVO.
ARCHIVO/MINUTARIO.
MIVH/AALA/OMN



MANUAL DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS DE DESARROLLO Y ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL

015 RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DE PERSONAL

NORMAS:

20301/015-01

- La Dirección General de Personal apoyará a las dependencias que lo soliciten, proporcionándoles candidatos debidamente evaluados de acuerdo al perfil de los puestos, para ser considerados a ocupar vacantes.

20301/015-02

- Las dependencias a través de sus coordinaciones administrativas o equivalentes, o bien el SUTEYM por medio de su Secretaría de Escalafón, tienen la posibilidad de proponer hasta tres candidatos a ocupar la plaza vacante definitiva.

20301/015-03

- Cuando el resultado de la evaluación de los candidatos propuestos de acuerdo a la norma anterior, no sea satisfactoria, será la Dirección General de Personal, quien proponga los candidatos, dando preferencia a los solicitantes en cartera por Consulta Popular, en segundo término a los solicitantes que acuden directamente a esta Dirección General y en última instancia mediante un proceso de reclutamiento.

20301/015-04

- Las dependencias solicitarán a la Dirección General de Personal, la aplicación de exámenes de evaluación a los aspirantes a ocupar un puesto de los niveles 1 al 23 y el resultado del mismo deberá remitirse al área solicitante en un plazo no mayor a 5 días hábiles posteriores a su aplicación, toda vez que será requisito previo a la contratación.

ELABORA

AUTORIZA

Lic. Héctor Solórzano Cruz
Director General de Personal

C. Elizabeth Vilchis Pérez
Subsecretaría de Administración

FECHA DE EMISIÓN:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	PÁGINA:	III/015-01
MAYO DE 1996	AGOSTO DE 2011	SUSTITUYE A:	III/015-01

“2016. Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente”.

SGG/CGPC/O-2878/2016
Zinacantepec, Estado de México;
13 de abril de 2016.

Secretaría General de Gobierno
Coordinación de Planeación y Apoyo Técnico
Dirección General de Información, Planeación y Evaluación
Subdirección de Información y Transparencia

**M. EN D. ROSARIO ARZATE AGUILAR
DIRECTORA GENERAL DE INFORMACIÓN
PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
P R E S E N T E**

Hora: 13:00
Recibido por: ARACCG

Con relación al requerimiento de información número 00080/SEGEJOB/IP/2016 de fecha 11 de abril del año en curso, referente a la solicitud de información a integrarse en el Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX), y en cumplimiento a los artículos 40 fracciones I, II, III y 46 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

Al respecto, le comunico que según los registros de la plantilla de la Coordinación General de Protección Civil, no se cuenta con el registro de algún servidor público con el nombre de [REDACTED]; no obstante, dentro de la plantilla se encuentra adscrita la servidor público [REDACTED], puesto Secretaria “D”, quien causo alta en el servicio el 16 de septiembre de 1992, con evaluaciones al desempeño de calificación excelente, adscrita al Departamento de Evaluación, grado de estudios, Secretaría Mecanógrafa, jefe inmediato superior Ing. Gilberto Alfonso Mazuca Camacho, Jefe del Departamento de Evaluación.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle las seguridades de mi distinguida consideración.

EL COORDINADOR GENERAL



ARTURO VILCHIS ESQUIVEL

C.c.p.- Mtra. María Betsabe Mejía Reyes, Jefa de la Unidad de Evaluación Programática.
Archivo.

**SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
COORDINACIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL
UNIDAD DE EVALUACIÓN PROGRAMÁTICA**